

GESTIÓN INTEGRAL					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
REPORTE DE NOVEDADES AL SIG							
Código:	PR-GI-11	Versión:	1	Vigencia:	01 de marzo de 2023	Página:	1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer una guía para realizar el reporte de novedades tales como acto, condiciones inseguras, incidentes, accidentes, salidas no conformes, sugerencias, peligros y/o mantenimientos dentro de la cooperativa, con el fin de conocer e implementar los controles respectivos para obtener las acciones correctivas de las novedades presentadas.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los funcionarios que se encuentren vinculados con el área administrativa de la cooperativa COONFIE.

3. RESPONSABLES

- 3.1. Funcionarios
- 3.2. Equipo SIG
- 3.3. COPASST
- 3.4. Subgerente Administrativo

4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. Decreto 1072 de 2015
- 4.2. Resolución 0312 de 2019

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **Acto o Comportamiento inseguro:** Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
- 5.2. **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.
- 5.3. **Accidente grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.
- 5.4. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- 5.5. **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- 5.6. **Condiciones de salud:** Conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- 5.7. **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, dentro

REPORTE DE NOVEDADES AL SIG

Código:	PR-GI-11	Versión:	1	Vigencia:	01 de marzo de 2023	Página:	2 de 5
----------------	----------	-----------------	---	------------------	---------------------	----------------	--------

de los que se encuentran: a) Características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) Organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- 5.8. Condición Insegura:** Circunstancias del medio o entorno laboral que podrían dar origen a la ocurrencia de un incidente.
- 5.9. Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir sus características.
- 5.10. Incidente de trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- 5.11. No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros
- 5.12. Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- 5.13. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- 5.14. Sugerencia:** Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o gestión del área de seguridad y salud en el trabajo.
- 5.15. Mantenimiento:** Conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1.** Todos los funcionarios de COONFIE podrán tener acceso al formato virtual de "Reporte de Novedades al SIG" por medio de la Intranet Corporativa **FO-GI-07**. Esto con el fin de reportar cualquier acto, condiciones inseguras, incidentes, accidentes, salidas no conformes, sugerencias, peligros y/o mantenimientos.

En el caso de los trabajadores independientes, contratistas o subcontratistas de COONFIE, que quieran reportar un acto, condiciones inseguras, incidentes, accidentes, salidas no conformes, sugerencias, peligros y/o mantenimientos deberán solicitar a la Subgerencia Administrativa o al equipo SIG.

Para el correcto diligenciamiento del formato se debe tener en cuenta:

- **Reporte de actos inseguros:** Identificación y descripción de situaciones peligrosas relacionadas con la persona.
- **Reporte de condiciones inseguras:** Identificación y descripción de situaciones peligrosas relacionadas con las condiciones del entorno.
- **Reporte de accidentes:** Descripción de los hechos (testimonio) de un accidente ocurrido dentro de la cooperativa.
- **Reporte de incidentes:** Descripción de los hechos (testimonio) de un incidente ocurrido dentro de la cooperativa.
- **Reporte de Mantenimiento:** Identificar el lugar, el activo y la posible falla que usted considera.

Se debe realizar una descripción detallada de cada reporte realizado. El funcionario, contratista o subcontratista deberá identificar el acto o condición insegura dentro de las siguientes categorías:

REPORTE DE NOVEDADES AL SIG

Código:	PR-GI-11	Versión:	1	Vigencia:	01 de marzo de 2023	Página:	3 de 5
----------------	----------	-----------------	---	------------------	---------------------	----------------	--------

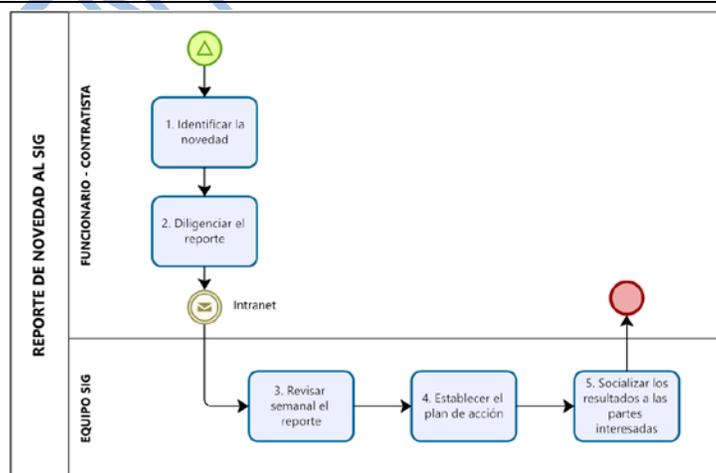
- Normas y procedimientos.
- Manipulación de cargas.
- Omisión del uso de protección personal disponible.
- Seguridad vial.
- Manejo de emergencias / contingencias.
- Manejo de productos químicos y materiales.
- Señalización.
- Condiciones de orden y aseo.
- Condiciones ambientales
- Manejo integral de residuos sólidos.
- Equipos y herramientas.
- Uso y consumo de agua.
- Uso y consumo de energía.

6.2. En el caso de los actos y condiciones inseguras, éstos se calificarán por parte de la Analista SST y un representante del COPASST, dependiendo del potencial de daño del evento o acto identificado, teniendo en cuenta:

POTENCIAL	DESCRIPCIÓN
ALTO	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor.
MEDIO	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor en comparación con el potencial Alto.
BAJO	Podría ocasionar lesiones menores sin incapacidad, enfermedad leve o daños menores. Comportamiento no seguro con el medioambiente

En este sentido, si el potencial identificado en el acto y/o condición insegura reportado es **ALTO**, la acción o acciones correctivas deberán ejecutarse en un plazo no mayor a 1 mes, no mayor a 2 meses en caso de que sea **MEDIO** y no mayor a 4 meses en caso de que sea **BAJO**.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Identificar la novedad	Identificar la situación, evento o acto que desea reportar y que considere puede afectar la operatividad de cualquier persona, así como el normal desempeño de las labores diarias. Ver disposición general 6.1	Funcionarios - Contratistas	

REPORTE DE NOVEDADES AL SIG

Código:	PR-GI-11	Versión:	1	Vigencia:	01 de marzo de 2023	Página:	4 de 5
----------------	----------	-----------------	---	------------------	---------------------	----------------	--------

2	Diligenciar el reporte	<p>Diligenciar de manera correcta el formato virtual FO-GI-07 Reporte de novedades a SIG, que se encuentra en la Intranet de la Cooperativa.</p> <p>En caso de los trabajadores independientes, deben reportar la novedad a la Subgerencia Administrativa o al Equipo SIG.</p>	Funcionarios – Contratistas	FO-GI-07 Reporte de novedades al SIG.
3	Revisar semanalmente el reporte	Revisar semanalmente las entradas del formulario virtual para la verificación de los reportes. En caso de encontrar una novedad realizar la notificación por correo electrónico con el líder del proceso o equipo de trabajo para iniciar el plan de acción.	Equipo SIG	Correo electrónico
4	Establecer el plan de acción.	<p>Realizar el análisis del reporte presentado. Establecer el plan de acción con el líder de proceso, teniendo en cuenta la magnitud de los eventos, sucesos y/o actos reportados.</p> <p>El equipo SIG debe direccionar y coordinar con el área o funcionario correspondiente, la ejecución de las respectivas acciones correctivas, preventivas y/o de mejora. Las acciones deben establecerse teniendo en cuenta los responsables y fechas límites de ejecución.</p>	Equipo SIG	<p>Correo Electrónico</p> <p>MT-GI-03 Plan de mejoramiento.</p>
5	Socializar los resultados a las partes interesadas	Realizar la socialización por medio del correo electrónico, los resultados y/o cambios realizados al finalizar el plan de acción.	Equipo SIG	Correo electrónico

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS
FO-GI-07 Reporte de Novedades a SIG.

MT-GI-03 Plan de mejoramiento.

10. CONTROL DE CAMBIOS

La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.

Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
1	Se cambia de gestión SST a Integral. Se actualizan los responsables y el diagrama de flujo.	21 de febrero de 2023
Elaborado Por:		Revisado Por:
JULIAN SANTIAGO CUENCA CASTELLANOS Cargo: Analista SST		ANDRES FELIPE SOLANO CLAROS Cargo: Director T.D y SIG
		Aprobado Por:
		NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE